



Informe de Auditoría de Axven Energy I, S.C.R., S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Axven Energy I, S.C.R., S.A.
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.25)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Axven Energy I, S.C.R., S.A

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Axven Energy I, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valor recuperable de las inversiones (véanse notas 3.a y 6)

La Sociedad mantiene diversas participaciones en empresas no cotizadas que han sido clasificadas como inversiones en empresas de grupo y asociadas. El valor recuperable de las participaciones en empresas del grupo y asociadas se determina, para aquellas sociedades en las que existen indicadores de deterioro, mediante la aplicación de técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de la Sociedad. Debido a la incertidumbre y el juicio asociados a la valoración de las participaciones en empresas de grupo y asociadas, así como la significatividad de su valor contable, hemos considerado su valoración un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en relación al proceso de inversión. Asimismo como hemos realizado procedimientos para evaluar la correcta clasificación de las inversiones financieras y la evaluación de los indicadores de deterioro, así como de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable.

Adicionalmente, hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales _____

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

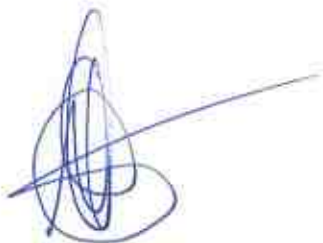
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Axven Energy I, S.C.R., S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702



Estefanía Castaño Díaz
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 24.475

2 de julio de 2026

Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya
= EL C0L·L3G1

KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 20/25/14847

IMPORT COL·LEGIAT: 66.00 EUR

Informe d'auditoria de comptes autoritzat
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola i internacional

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Cuentas Anuales y Memoria
31 de diciembre de 2025

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Balances al 31 de diciembre 2025 y 2024

(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024
A) ACTIVO CORRIENTE		10.293.551,06	1.849.269,88
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	16.988,42	(730,68)
III. Inversiones financieras a corto plazo	7	7.896.185,08	489.260,81
2. Préstamos y créditos a empresas		7.896.185,08	489.260,81
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6 y 12	1.957.399,95	940.487,39
V. Deudores	8	422.977,61	420.252,36
B) ACTIVO NO CORRIENTE		7.894.456,70	29.031.732,47
I. Activos por impuesto diferido		4.433,09	24.513,93
II. Inversiones financieras a largo plazo	7	4.197.523,61	3.924.834,92
2. Préstamos y créditos a empresas		4.197.523,61	3.924.834,92
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6 y 12	3.692.500,00	25.082.383,62
1. Instrumentos de patrimonio		3.692.500,00	25.082.383,62
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		18.188.007,76	30.881.002,35
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2025	2024
A) PASIVO CORRIENTE		271.083,73	16.901.560,26
II. Acreedores y cuentas a pagar	8	234.989,14	9.883.603,50
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	-	2.563.510,73
IV. Deudas a corto plazo	10	36.094,59	4.454.446,03
TOTAL PASIVO (A+B)		271.083,73	16.901.560,26
C) PATRIMONIO NETO	11	17.916.924,03	13.979.442,09
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		17.916.924,03	13.979.442,09
I) Capital		15.000.000,00	15.000.000,00
Escriturado		15.000.000,00	15.000.000,00
IV) Reservas		2.798,30	-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(1.023.356,21)	(1.048.540,89)
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)		3.937.481,94	27.982,98
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		18.188.007,76	30.881.002,35
CUENTAS DE ORDEN	Nota	2025	2024
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		15.000.000,00	16.407.594,10
1. Patrimonio total comprometido	11	15.000.000,00	15.000.000,00
4. Pérdidas fiscales a compensar	13	-	1.407.594,10
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		15.000.000,00	16.407.594,10

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminado el 31 de diciembre 2025 y 2024

(Expresadas en euros)

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2025	2024
1. Ingresos financieros (+)	12a	454.536,95	429.098,23
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		452.445,16	429.098,23
1.2. Otros Ingresos financieros		2.091,79	-
2. Gastos financieros (-)	12a	(53.563,93)	(53.948,84)
2.1. Intereses y cargas asimiladas		(53.563,93)	(53.948,84)
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		4.050.866,38	222.946,97
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		4.050.866,38	222.946,97
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		4.050.866,38	222.946,97
4. Otros resultados de explotación (+/-)		(297.750,00)	(339.977,76)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)	12b	2.250,00	60.022,24
4.2. Comisiones satisfechas (-)	12c	(300.000,00)	(400.000,00)
MARGEN BRUTO		4.154.089,40	258.118,60
6. Otros gastos de explotación (-)	12d	(168.521,42)	(339.209,41)
13. Otros resultados	12d	(11.835,05)	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.973.732,93	(81.090,81)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.973.732,93	(81.090,81)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	13	(36.250,99)	109.073,79
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.937.481,94	27.982,98

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminado el 31 de diciembre 2025 y 2024

(Expresados en euros)

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre 2025 y 2024.

	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3.937.481,94	27.982,98
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	3.937.481,94	27.982,98

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminado el 31 de diciembre 2025 y 2024

(Expresados en euros)

B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Capital	Reservas	Resultados de Ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	15.000.000,00	-	(945.996,78)	(102.544,11)	13.951.459,11
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	27.982,98	27.982,98
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	(102.544,11)	102.544,11	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	15.000.000,00	-	(1.048.540,89)	27.982,98	13.979.442,09
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	3.937.481,94	3.937.481,94
Otras variaciones de patrimonio neto	-	2.798,30	25.184,68	(27.982,98)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	15.000.000,00	2.798,30	(1.023.356,21)	3.937.481,94	17.916.924,03

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a
los ejercicios anuales terminado el 31 de diciembre 2025 y 2024

(Expresados en euros)

	31/12/2025	31/12/2024
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3.973.732,93	(81.090,81)
Impuesto sobre beneficios	(36.250,99)	-
Cambios en el capital corriente		
Deudores y otras cuentas a cobrar	(2.725,25)	533.764,45
Acreedores y otras cuentas a pagar	(9.648.614,36)	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(5.713.857,67)	452.673,64
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobros por desinversión		
Empresas del grupo y asociadas	21.389.883,62	-
Activos por impuesto diferido	20.080,84	-
Pagos por inversión		
Empresas del grupo y asociadas	(1.016.912,56)	(1.718.992,45)
Otros activos financieros	(7.679.612,96)	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	12.713.438,94	(1.718.992,45)
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Emisión de instrumentos de pasivo financiero	(6.981.862,17)	1.234.229,49
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	(6.981.862,17)	1.234.229,49
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALES DE EFECTIVO (A+B+C)	17.719,10	(32.089,32)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	(730,68)	31.358,64
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	16.988,42	(730,68)

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2025

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A (en adelante "La Sociedad") se constituyó el 18 de septiembre de 2020. Su domicilio social actual se encuentra en Sevilla, Avenida República Argentina, número 9, 1ª Derecha, C.P. 41011.

La Sociedad tuvo durante la mayor parte del ejercicio 2021 como objeto social la construcción, compraventa, administración, desarrollo, tenencia, arrendamiento, mantenimiento y explotación de instalaciones de generación y cogeneración de electricidad; la promoción, adquisición, gestión y enajenación, por cualquier título, de instalaciones de generación y de cogeneración de electricidad; la representación para la compra y venta de todo tipo de maquinaria industrial relacionada con las actividades anteriores; la generación o producción y comercialización de energía eléctrica y térmica; la promoción, gestión y desarrollo de todo tipo de operaciones inmobiliarias y urbanísticas, mediante la adquisición, planificación, ordenación, urbanización, parcelación de toda clase de terrenos o inmuebles. La realización de toda clase de obras de urbanización y de construcción, directamente o por cuenta de terceros, y la enajenación y explotación, incluso en arrendamiento, de fincas, edificios, vivienda y locales, e inmuebles en general, cualquiera que sea su destino, resultantes de la actividad; el tratamiento, reducción y eliminación de residuos; la inversión, participación, representación y explotación de todo tipo de proyectos industriales y sociedades, constituidas o por constituir o personas jurídicas legalizadas que tengan como objeto el desarrollo de fuentes de generación de energías renovables. El CNAE de la actividad principal era el número 3519 – Producción de energía eléctrica de otros tipos.

Con fecha 16 de diciembre de 2021 se transformó en una sociedad de capital riesgo, quedando inscrita con el número 416 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 25 de abril de 2022, iniciando en dicha fecha su actividad como entidad de capital riesgo.

La Sociedad no presenta cuentas consolidadas por no concurrir en las circunstancias del artículo 42 del Código de Comercio.

El objeto social de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y que desarrollen proyectos de construcción y explotación de plantas fotovoltaicas de cinco (5) o más megas ("MW") y que estén ubicadas en España. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 22/2014, la Sociedad podrá también invertir en otras ECR.

(Continúa)

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de capital-riesgo y de sus sociedades gestoras, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y en su defecto, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El patrimonio comprometido mínimo inicial será de 1.200 miles de euros
- El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:
 - a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - b) Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
 - c) Efectivo
 - d) Préstamos Participativos
 - e) Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas
- Mantenimiento de un porcentaje máximo del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos:
 - Que los estatutos o reglamentos contemplen estas inversiones.
 - Que la entidad o, en su caso, su Sociedad Gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.
 - Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

Con fecha 20 de diciembre de 2021, se formalizó el contrato de gestión en el que se designó en AUSTRAL VENTURE GESTION, S.G.E.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad Gestora) la administración, representación y gestión de la Sociedad (véase nota 12c).

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(2) Bases de Presentación de las Cuentas anuales a(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2025 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2025, que han sido formuladas el 31 de marzo de 2026, serán aprobadas por su Junta de Accionista sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio 2024.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Principio de empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad bajo el principio de empresa en funcionamiento, al entender que no hay factores que afecten a dicho principio.

(e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales.

i. Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa de los activos financieros implica un elevado juicio por la Dirección de la Sociedad Gestora y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores y evolución del valor razonable de los activos financieros. Asimismo, implica el uso de métodos y técnicas de valoración siempre que resulten más representativos a la hora de determinar el posible deterioro de un determinado activo financiero.

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

ii. Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Normas de registro y valoración(a) Instrumentos financierosi) *Reconocimiento*

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Los instrumentos de deuda se reconocen desde la fecha que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo. Los pasivos financieros, se reconocen en la fecha de contratación.

ii) *Clasificación y separación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la Sociedad económica del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

A este respecto la Sociedad ha clasificado todos los activos y pasivos financieros, excepto las inversiones en instrumentos de patrimonio, como “Préstamos y partidas a cobrar” y “Débitos y partidas a pagar”.

iii) *Préstamos y partidas a cobrar*

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(Continúa)

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

iv) Inversiones en empresas del grupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Las inversiones en empresas del grupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El coste de adquisición de una inversión en empresas asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión, o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto en el apartado (xii) Deterioro de valor de activos financieros. Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo son aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

v) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por la Sociedad en sociedades participadas. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

La Sociedad calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

vi) Principios de compensación

(Continúa)

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

vii) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

viii) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión, como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

Las entidades revisarán y, si resulta preciso, modificarán los gastos reconocidos por las comisiones de gestión variable, tales como las comisiones en función del rendimiento de la inversión gestionada, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese periodo posterior se reduce. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

No obstante, lo anterior, en el caso particular de comisiones de gestión cuya base de cálculo no sean cifras de patrimonio o capital desembolsado o efectivo sino comprometido, se atenderá, a efectos de su reconocimiento como gasto, al periodo de tiempo en el cual deben desembolsarse las cantidades comprometidas, o bien se reconocerán a medida que se vayan desembolsando éstas, caso de no haberse establecido un periodo de tiempo específico. Este criterio no será de aplicación a las comisiones que hagan referencia al diseño inicial de las estrategias de inversión, que se reconocerán en el primer ejercicio de una sola vez.

ix) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

x) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más

(Continúa)

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en sus fondos propios, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

xi) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

xii) Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, como sigue:

Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado que no estén recogidos en los estados contables.

No obstante lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por los Administradores de la Sociedad Gestora. Asimismo se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

(Continúa)

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, las inversiones se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen de los Administradores que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el apartado anterior denominado "Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas".

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior denominado "Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas".

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se registrará como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

xiii) Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

Se considera que existe deterioro de valor en estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- i. En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- ii. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 1. si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 2. si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen de los Administradores de la entidad de capital-riesgo o de su gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital-inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el párrafo anterior.

xiv) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

xv) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(c) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corrientes se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en el apartado.

c.1. Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido: La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

c.2. Reconocimiento de activos por impuesto diferido: La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación

(Continúa)

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

c.3. Valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido: Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

c.4. Compensación y clasificación: La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

(d) Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

(e) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(f) Cuentas de orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del mercado de valores, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido, los compromisos por compra de valores, los activos

(Continúa)

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

fallidos, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

(g) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

(4) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación de resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, formulada por el Administrador Único y pendiente de aprobación la Junta de Accionistas, del resultado positivo de 3.937.481,94 euros, es la siguiente:

- A "reserva legal": TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS (393.748,19 €)
- A "reserva voluntaria": DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (2.250.377,54 €)
- A "compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores": UN MILLON VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS (1.023.356,21 €)

En el ejercicio 2024 la Sociedad tuvo un resultado positivo de 27.982,98 euros, La aplicación del resultado fue destinar 2.798,30 euros a reserva legal y 25.184,68 euros a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

(5) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Tesorería	16.988,42	(730,68)
	<u>16.988,42</u>	<u>(730,68)</u>

El saldo en cuentas corrientes corresponde íntegramente a la cuenta mantenida en CACEIS Bank. Dicha cuenta es remunerada y durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha percibido ingresos por intereses que vienen detallados en la nota de Ingresos y Gastos.

(6) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

El detalle de las inversiones en empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

	2025	2024
<u>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</u>		
Otros activos financieros	551.616,95	940.487,39
Préstamos y créditos a empresas	1.405.783,00	-
	<u>1.957.399,95</u>	<u>940.487,39</u>

(Continúa)

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

	2025	2024
<u>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</u>		
<u>Instrumentos de patrimonio</u>		
Acciones no cotizadas - <i>de empresas objeto de capital riesgo</i>	-	21.389.883,62
<u>Otros activos financieros</u>	3.692.500,00	3.692.500,00
	3.692.500,00	25.082.383,62

a) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – otros activos financieros

El detalle de los saldos a cobrar de empresas del grupo y asociadas a corto plazo es el siguiente:

	2025	2024
<u>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</u>		
<u>Créditos a empresas</u>	-	374.645,71
Limago Energía Solar SL	-	374.645,71
<u>Otros activos financieros</u>	-	565.841,68
Limago Energía Solar SL	59,97	59,97
SPG Gestora Yechur SL	67,93	67,93
Audax Solar SPV II SL	26,28	26,28
FV Plan Guía Cartagena SL	-	-
FV Realejo Murcia SL	-	-
Excelsior Times SLU	551.462,77	565.687,50
	551.616,95	565.841,68
<u>Total</u>	551.616,95	940.487,39

b) Préstamos y créditos a empresas a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene un crédito con Singa Energía Solar S.L., derivado de un contrato de préstamo firmado en fecha 23/05/2025 por importe de 1.374.843,33 euros, devengando unos intereses al 3,70% durante 2025 de 30.939,67 euros.

c) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Otros activos financieros

El detalle de este epígrafe se corresponde con anticipos a cuenta de contratos de compraventa de participaciones en empresas objeto de capital riesgo, que están sujetos a cláusulas suspensivas, por lo que no se han instrumentalizado todavía, y cuyo detalle y movimiento es como sigue:

	2024	Altas	Devoluciones	2025
Heliopower y Energía SL	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
Alternativas Riojanas Eolicas y Solares SL	3.592.500,00	0,00	0,00	3.592.500,00
	3.692.500,00	0,00	0,00	3.692.500,00

El saldo se corresponde con los siguientes:

- 1) **HELIOPOWER Y ENERGIA SL:** un pago inicial realizado en virtud del contrato de compraventa de participaciones que la Sociedad formalizó con HELIOPOWER Y

(Continúa)

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

ENERGIA SL en fecha 11 de junio de 2021, para la compra de TRES proyectos fotovoltaicos en desarrollo de potencia conjunta de 22 MW ubicados en Ayora.

La eficacia del contrato de compraventa queda sujeta al cumplimiento, en o antes de la Fecha Límite del alcance por parte del proyecto del estado ready to build.

La definición del estado ready to build se refiere a que el proyecto haya obtenido todos los permisos y licencias necesarias para construir el proyecto (incluidas sus infraestructuras comunes) y tenga disponible los terrenos, con sus respectivos contratos de arrendamiento y desde un punto de vista registral y catastral, donde se ubicará dicho proyecto.

Bajo el contrato, se han realizado los dos primeros pagos por un total de 100.000 euros.

La Sociedad mantiene un derecho de cobro por importe de 100.000 euros cuya efectividad se encuentra supeditada a la finalización de determinadas actuaciones judiciales en curso.

A 31 de diciembre de 2025, dichas actuaciones se encuentran pendientes de resolución, estimándose que su conclusión tendrá lugar durante el primer semestre de 2026, momento en el que la Sociedad podrá proceder a la recuperación del importe

ALTERNATIVAS RIOJANAS EOLICAS Y SOLARES SL: Un pago inicial en virtud de Acuerdo de extensión del plazo de exclusividad y pago de un anticipo del precio entre las partes (la Sociedad y ALTERNATIVAS RIOJANAS EOLICAS Y SOLARES SL) con fecha de 17 de agosto de 2021. Adicionalmente con fecha 17 de febrero de 2022 se firmó la compra-venta entre las partes y a 31 de diciembre de 2023 el saldo se ha incrementado hasta totalizar 3.592.500 euros de acuerdo a lo indicado en dicho contrato por haber obtenido la Declaración de Impacto Ambiental y adicionalmente se ha adquirido un terreno necesario para la viabilidad del proyecto. A 31 de diciembre de 2024, Alternativas Riojanas Eólicas y Solares SL se encuentra desarrollando el proyecto el cual ha obtenido la Autorización Administrativa de Construcción. Al 31 de diciembre de 2025, el proyecto no ha cumplido los hitos de desarrollo previstos contractualmente, desconociéndose asimismo su estado actual de tramitación y desarrollo. En consecuencia, durante el ejercicio 2025 se iniciaron contactos con ALTERNATIVAS RIOJANAS EÓLICAS Y SOLARES, S.L. con el objeto de acordar la resolución del contrato suscrito en febrero de 2022 y la devolución de las cantidades entregadas por la Sociedad.

A la fecha de cierre del ejercicio 2025 no se ha alcanzado un acuerdo entre las partes, por lo que, de no producirse una solución satisfactoria durante 2026, la Sociedad iniciará el correspondiente procedimiento arbitral previsto en el contrato.

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

(7) Inversiones financieras

El saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se corresponde,

	2025	2024
Inversiones Financieras		
Inversiones frs a largo plazo	4.197.523,61	3.924.834,92
Inversiones frs a corto plazo	7.896.185,08	489.260,81
Total Inversiones Financieras	12.093.708,69	4.414.095,73

El importe de Inversiones financieras a corto plazo corresponde, con los importes designados en el proceso judicial abierto mencionado en la nota 6.d. anterior y que se componen (1) del pago realizado a Iberdrola por cuenta de Apolo Electric, S.L., sociedad sobre la que la Sociedad firmó en 2021 un contrato de compraventa sujeto a unas cláusulas suspensivas. Bajo el mencionado contrato de compraventa, la Sociedad está obligada a hacerse cargos de diferentes gastos, entre ellos los relacionados con las infraestructuras comunes, por tanto, se desembolsó un pago a IBERDROLA por importe de 1.537.327,50 euros en 2021, (2) el importe invertido en la sociedad Apolo Electric, S.L. de 2.009.524,30 y (3) los intereses generados de los puntos anteriores que al 31 de diciembre de 2025 son de 650.671,81 euros.

El importe de Inversiones financieras a largo plazo corresponde, con un pago variable acordado por la venta de FV Plan Guía Cartagena a un tercero y por el acuerdo de desinversión firmado con un tercero por la venta de Limago Energía Solar SL y Audax Solar SPV II SL.

APOLO ELECTRIC: un pago inicial realizado en virtud del contrato de compraventa de participaciones que la Sociedad formalizó con Global Business Future S.L., Edora Technology S.L.U., Hauora Holding S.L.U. y Iberian Brave Heart S.L.U. (conjuntamente los vendedores) en fecha 30 de diciembre de 2020, para la compra de la sociedad Apolo Eléctric, S.L. titular de un proyecto fotovoltaico en desarrollo de potencia 49,5 MW ubicado en Guadalajara.

La eficacia del contrato de compraventa queda sujeta al cumplimiento, en o antes de la Fecha Límite del alcance por parte del proyecto del estado ready to build.

La definición del estado ready to build se refiere a que el proyecto haya obtenido todos los permisos y licencias necesarias para construir el proyecto (incluidas sus infraestructuras comunes) y tenga disponible los terrenos, con sus respectivos contratos de arrendamiento y desde un punto de vista registral y catastral, donde se ubicará dicho proyecto.

Bajo el contrato, se ha realizado el denominado Pago Firma (500.000 euros) y Primer Pago (1.654.524,34 euros) que en total suman 2.154.524,30 euros.

La Sociedad se encuentra en proceso de obtener la devolución del importe abonado más intereses de acuerdo con el contrato, para lo cual se ha visto obligada a iniciar un procedimiento de ejecución judicial. A 31 de diciembre de 2024, concretamente el 3 de julio de 2024 se recibieron 20.000 euros. Durante el primer trimestre de 2025, los socios de Apolo Electric SL abonaron 125.000 euros. El 19 de mayo de 2025, el juzgado que tramita el procedimiento de ejecución dictó auto despachando ejecución, que adquirió firmeza en

(Continúa)

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

octubre de 2025. A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad seguía a la espera de que el juzgado adoptara medidas concretas de ejecución frente a los ejecutados.

LIMAGO ENERGIA SOLAR: con fecha 23/05/2025 se firma contrato de venta del 100% de las participaciones de Limago por un precio total de 19.251.750 euros. De este importe queda pendiente de cobro por parte de la Sociedad 7.127.437,37 euros.

AUDAX SOLAR SPV II: con fecha 23/05/2025 se firma acuerdo de resolución de venta del 100% de las participaciones de Audax Solar SPV II, acordándose la restitución del precio en un importe de 2.063.000 euros. De esta cantidad queda pendiente de cobro por parte de la Sociedad de 663.341,49 euros.

De acuerdo con el contrato de compra-venta del proyecto de Cartagena (FV Plan Guía Cartagena) a un tercero, existe un pago a recibir de acuerdo con criterios técnicos a medir durante la explotación del propio proyecto. Dicho importe será de un máximo de 105.406,22 euros.

(8) Deudores y Acreedores

El detalle del epígrafe de Deudores del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Deudores		
Administraciones públicas	-	29,02
Otros deudores	422.977,61	420.255,36
Total Deudores	422.977,61	420.284,38

El saldo de Otros deudores incluye los servicios prestados por la Sociedad a las entidades participadas.

El detalle del epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Acreedores y cuentas a pagar		
Anticipo de venta de participaciones	-	9.221.000,00
Acreedores varios	234.979,32	661.253,03
Deudas con Administraciones públicas	9,82	1.350,47
	234.989,14	9.883.603,50

La partida de "anticipo de venta de participaciones" al 31 de diciembre de 2024 procede del Acuerdo Marco firmado entre la Sociedad y Excelsior con fecha 14 de marzo de 2023 por la cual éste último se comprometía a comprar los proyectos que llegasen a RTB de las sociedades FV REALEJO MURCIA, FV PLAN GUÍA CARTAGENA y LIMAGO ENERGIA SOLAR. Este anticipo ha quedado cancelado en fecha 23/05/2025 en virtud de lo dispuesto en dicho contrato marco, al no haber llegado los proyectos a dicho estado.

(Continúa)

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

Adicionalmente el saldo de acreedores varios se corresponde principalmente con la gestión y administración de la Sociedad (comisión de gestión que se adeuda a la sociedad gestora que realiza dicha actividad).

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

(9) Deudas con empresas del grupo y asociadas

Con fecha 1 de julio de 2024 y 1 de diciembre de 2024 se firmaron las siguientes líneas de crédito:

EXCELSIOR TIMES SL	Límite €	Importe dispuesto a 31/12/2024	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Tipo de interés
Línea crédito 1	1.260.000,00	1.251.183,24	01/07/2024	30/12/2025	3,70%
Línea crédito 2	2.300.000,00	374.380,30	01/07/2024	30/12/2025	3,70%
	3.560.000,00	1.625.563,54			

Al 31 de diciembre de 2025, los préstamos con Excelsior Times SL han sido cancelados.

Los intereses devengados en el ejercicio 2025, por importe de 41.953,81 euros, se encuentran registrados en el epígrafe Gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase nota 12a).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantenía un préstamo con Singa Energía Solar SL por importe de 858.212,57 euros, el cual devengó unos intereses de 66.190,96 euros. Tanto el principal del préstamo como los intereses se pagaron en fecha 29/05/2025. A cierre del ejercicio no existe ningún pasivo con Singa Energía Solar SL.

(10) Deudas a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las deudas a corto de la Sociedad se corresponden con:

	2025	2024
Deudas a corto plazo		
Pago pendiente a Audax	-	4.126.000,00
Pagos pendientes a Gestiona Energías	-	-
Préstamo + intereses	33.400,00	294.430,42
Otros	2.694,59	34.015,61
Total Deudas a corto plazo	36.094,59	4.454.446,03

El saldo de Deudas a corto plazo se corresponde con:

1) deudas con empresas vinculadas por importes pendientes de pago bajo los contratos de compraventa de participaciones firmados (véase nota 6). Concretamente, con la compraventa de las participaciones en Audax Solar SPV II, S.L., quedaban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024 un total de 4.126.000,00 euros a Audax Fotovoltaica, SLU. Al 31 de diciembre de 2025 esta deuda ha sido cancelada.

(Continúa)

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

- 2) deudas con empresas vinculadas y los intereses devengados, para facilitar liquidez a la Sociedad para realizar pagos relacionados con los proyectos, específicamente con la sociedad Idesa Corporación Fotovoltaica S.A., por un importe de 33.400 euros.

(11) Patrimonio Neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto adjunto.

(a) Capital

El Capital Social a 31 de diciembre de 2025 y 2024 está formado por 15.000.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas a partir de la número 1, suscritas y desembolsadas parcialmente por los accionistas fundadores del siguiente modo:

La sociedad Excelsior Times, S.L. ha suscrito 12.750.000 acciones, números 1 a la 12.750.000, ambas inclusive, por un valor total de 12.750.000,00 euros, aportando en efectivo metálico 3.187.500,00 euros, equivalente al capital desembolsado correspondiente a dichas acciones.

Y la entidad Singa Energía Solar, S.L. ha suscrito, 2.250.000 acciones, números 12.750.001 a la 15.000.000, ambas inclusive, por un valor total de 2.250.000,00 euros, aportando en efectivo metálico 562.500,00 euros, equivalente al capital desembolsado correspondiente a dichas acciones.

	Nº de acciones	% participación
Excelsior Times SL	12.750.000	85%
Singa Energía Solar S.L.	2.250.000	15%
Total	15.000.000	100%

Todas las acciones gozarán de los mismos derechos y obligaciones establecidos en la ley y en los presentes estatutos.

Las acciones, que estarán representadas por títulos nominativos, están totalmente suscritas y desembolsadas en un 100%

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

(12) Ingresos y Gastos(a) Ingresos y gastos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad presenta los siguientes ingresos financieros:

	2025	2024
Intereses	452.445,16	420.785,59
Otros Ingresos Financieros	2.091,79	8.312,64
Total Ingresos Financieros	454.536,95	429.098,23

Los saldos por intereses corresponden principalmente a los intereses devengados por la posición que la Sociedad tiene en relación con la inversión realizada en Apolo Electric SL.

El saldo de otros ingresos financieros se debe a que durante el ejercicio 2025 el saldo de efectivo de la cuenta bancaria mantenida en la depositaria CACEIS Bank.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad presenta los siguientes gastos financieros:

	2025	2024
Gastos Financieros	53.563,93	53.948,84

El saldo se corresponde con los gastos financieros devengados y pagados por la Sociedad a los accionistas de la Sociedad de acuerdo con los préstamos formalizados (véase nota 9).

(b) Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	2025	2024
Otros Ingresos de Explotación	2.250,00	60.022,24

La sociedad ha facturado en el ejercicio 2025 un total de 2.250,00 euros a sus participadas, en concepto de refacturación de servicios administrativos, legales y fiscales que la Sociedad ha soportado, para el desarrollo de la actividad de estas sociedades.

(Continúa)

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

(c) Otros resultados de explotación – comisiones satisfechas

Un detalle de la comisión de gestión a pagar al 31 de diciembre de 2025 y del importe devengado por ésta durante el ejercicio 2025 es como sigue:

	2025		2024	
	Pagado	Total Devengado	Pagado	Total Devengado
Comisión de gestión	100.000,00	300.000,00	227.000,00	400.000,00

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión de la Sociedad están encomendados a la Sociedad Gestora. Por este servicio, la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión fija anual que se calculará de la siguiente manera:

Según el contrato de gestión firmado entre la Sociedad y Austral Venture Gestión, SGEIC, SAU a fecha 20/12/2021, la Sociedad percibirá, como contraprestación por los servicios de gestión, una comisión de gestión fija del 2% anual del Importe Total Comprometido y siendo dicha comisión abonada por trimestres anticipados. El Importe Total Comprometido es la suma de los Importes comprometidos por la totalidad de los inversores en la Sociedad en virtud de los compromisos de inversión suscritos, que al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 15.000.000,00 euros.

(d) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	2025	2024
Servicios exteriores	112.544,04	143.606,58
Otros	67.812,43	194.858,59
Total Otros Gastos de Explotación	180.356,47	338.465,17

Servicios exteriores incluye, al 31 de diciembre de 2025, principalmente los servicios prestados por Andersen (despacho de abogados que atiende a la Sociedad) y las comisiones pagadas a CACEIS (banco depositario).

El saldo de Otros se corresponde con el IVA no deducible (20.436,78 euros) y contrato firmado entre la Sociedad y Excelsior Times SLU por el cual este último facilita apoyo en materia de avales necesarios para el desarrollo de los proyectos.

(e) Personal

La Sociedad al 31 de diciembre de 2025 no ha tenido personal.

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

(13) Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad goza de determinadas exenciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

(a) Impuesto de sociedades

Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

La Ley del Impuesto de Sociedades prevé que las plusvalías derivadas de la transmisión de participaciones en empresas españolas o extranjeras, obtenidos por la Sociedad, se hallan exentos al 95 por ciento de acuerdo con el artículo 21 LIS, siempre y cuando se cumplan los requisitos contenidos en dicha disposición (al menos un 5% de participación mantenida ininterrumpidamente durante el último año, entre otros).

Si la plusvalía derivada de la transmisión de una inversión típica por parte de la Sociedad no cumpliera los requisitos para beneficiarse de la exención del 95 por ciento del artículo 21 LIS, la Sociedad podrá aplicar a dicha plusvalía una exención especial del 99 por ciento, siempre que la transmisión se haya producido entre el segundo y el décimo quinto (ambos inclusive) año de la inversión. Excepcionalmente y bajo determinadas condiciones, podrá admitirse una extensión de este plazo hasta el vigésimo año, inclusive.

Asimismo, cuando se trate de inversiones típicas, la Sociedad podrá aplicar la exención del 95 por ciento a los dividendos y participaciones en beneficios que obtengan de aquellas, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de dichas inversiones, siempre que tales rentas no se obtengan a través de un país o territorio considerado como paraíso fiscal.

Desde su constitución, la Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedad en régimen de tributación consolidada, siendo Excelsior Times, S.L. la cabecera del grupo fiscal. El ingreso por impuesto sobre beneficios resulta de aplicar el 25% sobre el ejercicio antes de impuestos.

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable después de impuestos	3.937.481,94	27.982,98
Impuesto sobre Sociedades	36.250,99	(109.073,79)
Diferencias permanentes (+)	604.649,97	-
Diferencias permanentes (-)	(4.434.123,20)	355.204,34
Base imponible previa	144.259,70	(436.295,15)
Base imponible negativa ejer. anteriores	82.748,78	(40.597,36)
Base imponible	61.510,92	(476.892,51)
Cuota íntegra ajustada	15.377,73	-
Retenciones e ingresos a cuenta	34,34	-
Cuota diferencial	15.343,39	-

Las diferencias permanentes tienen el siguiente desglose:

- Multas, sanciones y recargos: 11.835,05 euros
- Pérdida por venta de participaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 24/2014, del Impuesto sobre Sociedades: 592.814,92
- Plusvalía exenta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 24/2014, del Impuesto sobre Sociedades: (4.411.497,24) euros.
- Intereses derivados de préstamos participativos, exentos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades: (22.625,96) euros.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. Así pues, la Sociedad compensa en el ejercicio 2025 las bases negativas de ejercicios anteriores por importe de 82.748,78 euros.

(b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo.

(b) Impuesto sobre el Valor Añadido

La actividad principal de la Sociedad se encuentra sujeta y exenta de IVA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.Uno.18º de la Ley 37/1992. No obstante, lo anterior, La sociedad ha contratado determinados servicios con terceros que ha procedido a repercutir a

(Continúa)

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

sus participadas. Esta operación si ha determinado la obligación de repercutir el IVA correspondiente e ingresarlo en la Hacienda Pública.

(14) Operaciones con partes vinculadas(a) Transacciones y saldos con empresas del grupo, vinculadas y administradores

		2025			2024		
		Empresas del Grupo	Empresas Vinculadas	Administradores	Empresas del Grupo	Empresas Vinculadas	Administradores
Activo	Nota						
Inversiones en empresas del grupo	6	5.649.899,95	-	-	26.022.871,01	-	-
Deudores	6	422.977,61	-	-	403.255,36	-	-
Pasivo	Nota						
Acreedores	8	-	-	200.000,00	9.221.000,00	-	173.000,00
Deudas	8	-	-	-	2.563.510,73	4.126.000,00	-
Ingresos	Nota						
Intereses devengados	12	54.756,47	-	-	167.802,47	-	-
Gastos	Nota						
Intereses devengados	12	49.798,33	-	-	53.935,08	-	-

(b) Transacciones con otras partes vinculadas

La Sociedad ha contratado determinados servicios de asesoramiento jurídico, fiscal y contable con terceros, y cuyos beneficiarios eran las siguientes sociedades vinculadas:

- SPG Gestora Yechar, S.L.
- Limago Energía Solar, S.L.
- Audax Solar SPV II, S.L.
- FV Plan Guía Cartagena, S.L.
- FV Realejo Murcia, S.L.

La parte de los servicios en los que las beneficiarias eran las anteriores sociedades ha sido repercutida a las mismas, a razón de un total de 2.250 euros más IVA.

(15) Otra Información(a) Participaciones y cargos de los Administradores en otras sociedades

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna

(Continúa)

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.

(b) Información Medioambiental

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(c) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 han ascendido a 15.108 euros (14.697 euros en 2024), con independencia del momento de su facturación, no habiéndose devengado honorarios por otros servicios.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no han sido prestados otros servicios profesionales a la Sociedad por empresas afiliadas a KPMG International.

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

(16) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgos de crédito y riesgo de liquidez. Dichos riesgos son analizados conjuntamente por el Dirección y el equipo operativo adoptándose las medidas oportunas para mitigarlos.

La gestión del riesgo está controlada por la Unidad de Control de Riesgos de la Sociedad Gestora siguiendo los criterios enumerados en la Circular 1/2014 de 26 de febrero de 2014, de la CNMV, sobre los requisitos de organización interna y de las funciones de control de las entidades que prestan servicios de inversión. La Sociedad Gestora tiene delegada la función de Unidad de Control de Riesgos en un proveedor externo acreditado por la CNMV.

(a) Riesgo de mercado

La Sociedad mantiene posiciones significativas en instrumentos financieros que no están afectados por riesgos de tipos de interés y cambio pero que si lo están por por riesgos significativos de precio. Los instrumentos financieros en los que participa la Sociedad son Entidades Participadas que cuenta con una gestión de riesgos para detectar posibles indicios de deterioro.

(b) Riesgo de crédito.

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

(a) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo. Asimismo, no mantiene obligaciones a pasivos financieros significativos por lo que el riesgo de liquidez no es significativo.

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

(17) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2025 y 2024 por la Sociedad es el siguiente:

Pago efectuado a proveedores	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores (días)	30	30
Ratio de operaciones pagadas (%)	49,7%	34%
Ratio de operaciones pendientes de pago (%)	50,3%	66%
Euros		
	2025	2024
Total pago realizados	232.517,51	235.902,94
Total pagos pendientes	234.960,35	456.268,77

En relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, la Sociedad ha realizado en los ejercicios 2025 y 2024 los pagos dentro del plazo máximo legal permitido.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, a continuación, se desglosa, al 31 de diciembre de 2025, el volumen monetario y el número de facturas pagadas por la Sociedad en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de lucha contra la morosidad, así como el porcentaje que supone sobre el total de los pagos realizados y el número total de facturas:

2025	Importe	Porcentaje	Nº de facturas
Total pagos realizados	232.517,51	49,7%	34
Pagados dentro del plazo legal	232.517,51	49,7%	34
Total pagos pendientes	234.960,35	50,3%	17

2024	Importe	Porcentaje	Nº de facturas
Total pagos realizados	235.902,94	34%	40
Pagados dentro del plazo legal	235.902,94	34%	40
Total pagos pendientes	456.268,77	66%	29

(Continúa)

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Memoria de las cuentas anuales

(18) Hechos Posteriores

En relación con el procedimiento abierto para el cobro del importe pendiente de la entidad Heliopower y Energía, S.L., se ha cumplido el plazo legal previsto en el procedimiento judicial relacionado con la recuperación del derecho de cobro de la Sociedad.

Como consecuencia de ello, la Sociedad se encuentra en disposición de instar las actuaciones necesarias para la efectiva materialización del citado derecho de cobro, estimándose que su recuperación tendrá lugar durante el ejercicio 2026.

El órgano de administración considera que este hecho posterior al cierre no requiere ajuste en las cifras del ejercicio 2025, si bien aporta información relevante sobre la evolución posterior de dicho activo.

AXVEN ENERGY I SCR, S.A.

INFORME DE GESTIÓN

Desde enero hasta diciembre 2025

ÍNDICE

1. PRINCIPALES MAGNITUDES

2. INFORMACION FINANCIERA

3. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

1. PRINCIPALES MAGNITUDES

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A (en adelante “La Sociedad”) se constituyó el 18 de septiembre de 2020. Su domicilio social actual se encuentra en Sevilla, Avenida República Argentina, número 9, 1ª Derecha, C.P. 41011.

Con fecha 16 de diciembre de 2021 se transformó en una sociedad de capital riesgo, quedando inscrita con el número 416 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 25 de abril de 2022, iniciando en dicha fecha su actividad como entidad de capital riesgo.

El Capital Social a 31 de diciembre de 2025 está formado por 15.000.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas a partir de la número 1, suscritas y desembolsadas en un 100%.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS	2025
1. Ingresos financieros (+)	454.536,95
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	452.445,16
1.2. Otros Ingresos financieros	2.091,79
2. Gastos financieros (-)	(53.563,93)
2.1. Intereses y cargas asimiladas	(53.563,93)
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)	4.050.866,38
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)	4.050.866,38
3.1.1. Instrumentos de patrimonio	4.050.866,38
4. Otros resultados de explotación (+/-)	(297.750,00)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)	2.250,00
4.2. Comisiones satisfechas (-)	(300.000,00)
MARGEN BRUTO	4.154.089,40
6. Otros gastos de explotación (-)	(168.521,42)
13. Otros resultados	(11.835,05)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	3.973.732,93
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.973.732,93
12. Impuesto sobre beneficios (-)	(36.250,99)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.937.481,94

Se ha registrado un resultado positivo en el ejercicio 2025 debido principalmente al acuerdo de desinversión con un tercero por la venta de las participaciones del resto de sociedades de la cartera. Actualmente la Sociedad se encuentra en la fase de gestión del resto de inversiones.

La Sociedad no ha desarrollado actividades de Investigación y Desarrollo en 2025.

ACTIVO	2025
A) ACTIVO CORRIENTE	10.293.551,06
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.988,42
III. Inversiones financieras a corto plazo	7.896.185,08
2. Préstamos y créditos a empresas	7.896.185,08
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.957.399,95
V. Deudores	422.977,61
B) ACTIVO NO CORRIENTE	7.894.456,70
I. Activos por impuesto diferido	4.433,09
II. Inversiones financieras a largo plazo	4.197.523,61
2. Préstamos y créditos a empresas	4.197.523,61
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	3.692.500,00
1. Instrumentos de patrimonio	3.692.500,00
2. Préstamos y créditos a empresas	-
TOTAL ACTIVO (A+B)	18.188.007,76

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2025
A) PASIVO CORRIENTE	271.083,73
II. Acreedores y cuentas a pagar	234.989,14
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-
IV. Deudas a corto plazo	36.094,59
TOTAL PASIVO (A+B)	271.083,73
C) PATRIMONIO NETO	17.916.924,03
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES	17.916.924,03
I) Capital	15.000.000,00
Escriturado	15.000.000,00
IV) Reservas	2.798,30
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)	(1.023.356,21)
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	3.937.481,94
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)	18.188.007,76

La Sociedad no mantiene contratados instrumentos derivados.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no mantiene saldos pendientes de pago a proveedores superior al plazo legal de acuerdo con los dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y sus modificaciones posteriores mediante la Ley 15/2010, de 5 de julio y el Real decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero. El periodo medio de pago a proveedores es inferior a treinta días.

No se han adquirido acciones propias.

Política y Gestión de Riesgos

Riesgo de crédito

La Sociedad no ha tenido concentraciones significativas de riesgo de crédito durante el ejercicio.

Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, dentro de los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad Gestora es maximizar la rentabilidad de las inversiones de la Sociedad, manteniendo los riesgos controlados. A efectos del control del riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas, la Sociedad Gestora toma las siguientes medidas:

- La Sociedad solo invierte en parques fotovoltaicos en España con un grado de madurez en la fase de desarrollo avanzado y/o cubriendo un potencial proyecto fallido con la devolución de los importes adelantados.
- análisis previo a la realización de cada inversión en sociedades no cotizadas, incluyendo la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre las sociedades objeto de la posible inversión y del proyecto.
- seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado que afectan a cada sociedad no cotizada en cartera.
- seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión de cada sociedad no cotizada en cartera.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Riesgo de carácter operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

- Riesgos relacionados con cambios regulatorios en el sector de las energías renovables.
- Riesgos operacionales: definido como aquel que puede provocar pérdidas como condiciones adversas meteorológicas, la falta de disponibilidad de equipos para la construcción de la planta y sus infraestructuras de evacuación y/o restricciones del sistema eléctrico.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene un impacto limitado en los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad, ya que dichos flujos vienen fundamentalmente determinados por el rendimiento obtenido en las inversiones en sociedades no cotizadas.

No obstante, las variaciones del tipo de interés de los mercados financieros pueden influir en los precios de mercado de las mismas en el momento de la desinversión.

3. HECHOS POSTERIORES

En relación con el procedimiento abierto para el cobro del importe pendiente de la entidad Heliopower y Energía, S.L., se ha cumplido el plazo legal previsto en el procedimiento judicial relacionado con la recuperación del derecho de cobro de la Sociedad.

Como consecuencia de ello, la Sociedad se encuentra en disposición de instar las actuaciones necesarias para la efectiva materialización del citado derecho de cobro, estimándose que su recuperación tendrá lugar durante el ejercicio 2026.

El órgano de administración considera que este hecho posterior al cierre no requiere ajuste en las cifras del ejercicio 2025, si bien aporta información relevante sobre la evolución posterior de dicho activo.

AXVEN ENERGY I, S.C.R., S.A.

Formulación de cuentas anuales

El Administrador Único de Axven Energy I, S.C.R., S.A., formula las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Sevilla, 31 de marzo de 2026

Austral Venture Gestion SGEIC SA p.p. Jaime Manuel Ventura Escacena Administrador Único